

PREMIOS POR LA NIÑEZ 2025
Documento orientador**Introducción**

Premios por la Niñez, es una iniciativa que surgió en 2021 con el propósito de reconocer públicamente las experiencias exitosas o significativas que se implementan en los servicios, modalidades y estrategias del proyecto “7939 “Desarrollo de capacidades para las personas gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C” de la Secretaría Distrital de Integración Social. De esta manera, se postulan experiencias locales por iniciativa de las y los colaboradores que forman parte de la oferta de servicios de la Subdirección para la Infancia.

La versión 2025 de los Premios por la Niñez se concibe como un momento estratégico para impulsar un ecosistema de gestión del conocimiento que permita identificar procesos articulados entre actores institucionales y comunitarios generando rutas efectivas de prevención, atención y garantía de derechos y equiparación de oportunidades a niñas, niños y adolescentes en los distintos entornos donde interactúan en Bogotá, para la universalización de la atención integral en Bogotá.

Más que una ceremonia, se propone como un escenario para visibilizar, analizar y celebrar las innovaciones que surgen desde los territorios, reconociendo el valioso trabajo que los equipos de los distintos sectores e instancias distritales realizan día a día. En un momento en que se avanza en la consolidación de la línea técnica de la ciudad en torno a la atención integral de niños, niñas y adolescentes, se hace fundamental abrir un espacio para compartir aquellas experiencias significativas que demuestran cómo los principios de calidad, oportunidad y pertinencia se materializan de forma creativa y efectiva, promoviendo la protección y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Este enfoque nos permite ir más allá de la teoría y aprender directamente de las prácticas que están transformando realidades, pues es en la cotidianidad de los servicios donde se materializa la política pública. Por ello, se ha seleccionado como eje central para la versión 2025 la “**Generación de experiencias y entornos seguros, protectores y promotores del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes**”. Este eje convoca a los participantes a reflexionar y compartir cómo se están consolidando entornos donde la seguridad y la protección trascienden la integridad física para construir bienestar emocional, confianza y vínculos sólidos. Al mismo tiempo, busca visibilizar cómo estos entornos se convierten en potentes promotores del desarrollo desde la transformación social y cultural, la vinculación de las familias y comunidades, y la gestión intersectorial.

En este contexto, la Secretaría Distrital de Integración Social presenta el Documento Orientador de **Premios por la Niñez 2025** que describe el enfoque técnico o conceptual y se establecen las orientaciones metodológicas para que equipos de trabajo de los distintos sectores e instancias distritales, así como los equipos de los diferentes servicios dirigidos a primera infancia, infancia y adolescencia presenten sus experiencias significativas las cuales, participarán y serán reconocidas en la gran Gala Distrital.

Por lo anterior, se extiende una invitación a los diferentes actores y sectores vinculados a la atención integral de niñas, niños y adolescentes a participar de la edición de Premios por la Niñez 2025, como escenario que permite generar conversaciones y movilizaciones en torno al reto distrital de generar entornos seguros, protectores y promotores del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

1. Objetivo general

Exaltar y visibilizar las acciones innovadoras que realizan los sectores e instancias de la ciudad, en el marco de la protección y la atención integral, dirigidas a promover la garantía de derechos y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en Bogotá.

1.1. Objetivos específicos

- Promover el intercambio de saberes, reflexiones y debates entre actores institucionales y comunitarios, invitándolos a compartir sus experiencias significativas sobre la generación de entornos seguros, protectores y promotores del desarrollo integral, en el marco de las categorías definidas para cada ciclo vital (primera infancia, infancia y adolescencia).
- Identificar y analizar las prácticas y estrategias innovadoras que, desde la gestión intersectorial y la vinculación de familias y comunidades, demuestran de manera efectiva la consolidación de entornos que garantizan los derechos y potencian el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.
- Sistematizar las experiencias destacadas para construir conocimiento que sirva como referente, inspire y fomente el aprendizaje y la cualificación de todos los servicios del Distrito.
- Reconocer y exaltar la labor del actor institucional y comunitario que, a través de su quehacer, materializan una atención de calidad, oportuna y pertinente, contribuyendo al bienestar de niñas, niños y adolescentes en la ciudad.

2. Orientaciones técnicas o conceptuales

La experiencia es siempre de alguien, es subjetiva, siempre es de aquí y de ahora, es contextual, finita, provisional, sensible, mortal, de carne y hueso, y es como la vida misma. Larrosa (2003)

Las apuestas de la ciudad por generar mejores condiciones para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes se materializan en la consolidación de entornos seguros, protectores y promotores que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos. Este compromiso se traduce en un esfuerzo continuo por fortalecer la calidad y pertinencia de los servicios y modalidades que se ofertan desde el Distrito. En este contexto, Premios por la Niñez 2025 se consolida como una oportunidad estratégica para avanzar en este propósito, al crear una plataforma para el aprendizaje colectivo y la visibilización de las prácticas que transforman realidades en los territorios.

Con el fin de asegurar que la presentación y valoración de las propuestas se realice bajo una visión compartida, es fundamental establecer un marco conceptual claro. Este marco permitirá que todos los participantes dialoguen desde una comprensión común sobre los elementos que constituyen una experiencia transformadora.

Por esta razón, a continuación, se describe los tres pilares que fundamentan la convocatoria: los principios que definen qué entendemos por una experiencia significativa, la profundización en el eje central que articula la premiación, y la presentación de las categorías que organizarán la participación y el análisis de las propuestas para primera infancia, infancia y adolescencia.

2.1. Principios de la experiencia

Para comprender el sentido de lo que se busca visibilizar en los Premios por la Niñez 2025, es fundamental detenerse en el concepto de experiencia. Más que un simple suceso o una actividad realizada, una experiencia es aquello que toca, atraviesa y transforma. De acuerdo con el pensamiento de Jorge Larrosa (2003), se define una experiencia significativa a partir de tres principios interconectados que le otorgan sentido y profundidad:

a) Principio de Reflexividad: El viaje de ida y vuelta

La experiencia no es solo lo que sucede, sino lo que *nos* sucede. Larrosa la describe como un movimiento de ida y vuelta. El movimiento de ida es una salida de nosotros mismos hacia el acontecimiento: nos exponemos, nos abrimos a lo que está ocurriendo, ya sea un proyecto con los niños, un diálogo con una familia o un reto institucional. Pero lo que convierte ese acontecimiento en una experiencia es el movimiento de vuelta. Es el momento en que lo vivido retorna a nosotros y nos afecta, dejando una huella en lo que somos, pensamos, sentimos y sabemos. En este sentido, la experiencia se conjuga en primera persona y de forma reflexiva: "lo que *me* pasa". No se trata de reportar un evento externo, sino de narrar cómo ese evento resonó en nuestro interior y nos transformó.

b) Principio de Subjetividad: Una vivencia única e intransferible

No existen las experiencias en abstracto. La experiencia siempre le pertenece a un sujeto, es radicalmente personal. Un mismo taller, una misma visita domiciliaria o una misma jornada pedagógica pueden ser vividas como un acontecimiento compartido por un grupo, pero la experiencia que cada persona extrae de ello es única, singular e intransferible. Cada participante sea un niño, niña o adolescente, un miembro de la familia o un profesional del equipo la filtra a través de su propia historia, sus emociones y sus saberes. Por ello, los Premios por la Niñez no buscan relatos estandarizados, sino que valoran la autenticidad de esa vivencia profundamente personal, el testimonio de cómo "eso que pasó" fue vivido y significado por alguien en particular.

c) Principio de Transformación: El poder de la formación

La experiencia forma, transforma, y reconfigura. El sujeto de la experiencia es, por definición, alguien sensible, vulnerable y abierto a ser modificado por lo que vive. En la experiencia no solo se aprende algo nuevo, sino que se vive la transformación de las propias ideas, sentimientos y formas de ver el mundo. Es un proceso que desarma y vuelve a armar de una manera distinta. Por ello, al hablar de experiencias significativas, se busca identificar aquellas que evidencian una transformación real, un "antes y un después" en quienes la vivieron.

Llevando estos principios a la realidad de la oferta de servicios dirigidos a la primera infancia, infancia y adolescencia, se concibe la experiencia como aquel proceso que genera transformaciones significativas y demostrables. Estas transformaciones tienen una doble dimensión: impactan tanto en las prácticas de quienes acompañan a niñas, niños, adolescentes y familias, como en los propios procesos de desarrollo integral de los participantes. Surgen del contacto directo y sensible con el contexto, donde las interacciones cotidianas a veces fluidas, a veces desafiantes generan movimientos, reflexiones o pausas que marcan un punto de inflexión.

En este sentido, la experiencia que se busca reconocer se fundamenta en las prácticas cotidianas, evocando momentos, personas y contextos específicos. No se trata de eventos extraordinarios, sino de la riqueza que emerge del quehacer diario. Estas prácticas, que expresan la naturaleza y el corazón de los servicios, constituyen los fundamentos que dan sentido a las relaciones y procesos desarrollados que aporten al propósito del Distrito

enfocado en el “Desarrollo de capacidades para las personas gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.”.

2.2. Temática Central: Generación de experiencias y entornos seguros, protectores y promotores del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes

La generación de experiencias y entornos seguros, protectores y promotores del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes es un componente esencial para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos. Los entornos no solo resguardan su integridad física y emocional, sino que también fomentan su bienestar, autonomía y participación en la sociedad.

Un entorno seguro y protector permite que niñas, niños y adolescentes crezcan libres de violencia, negligencia y discriminación, lo cual es fundamental para su salud física, mental y emocional, así como para su desarrollo humano. Al mismo tiempo, la promoción de experiencias significativas, a través de prácticas pedagógicas, educativas, culturales, recreativas y comunitarias que fortalecen sus capacidades, potencia su creatividad y consolida su identidad.

Estos entornos no solo previenen riesgos, sino que también habilitan condiciones para el aprendizaje, la participación y la construcción de vínculos afectivos seguros. Cuando están diseñados con un enfoque de derechos, equidad e inclusión, se convierten en escenarios donde niñas, niños y adolescentes pueden ser protagonistas de su propio desarrollo, en diálogo con su entorno familiar, educativo, comunitario y cultural.

Adicional, estos entornos deben estar diseñados desde un enfoque de derechos, género e interseccionalidad, reconociendo la diversidad de contextos y particularidades de cada niña, niño y adolescente. De esta manera, se contribuye a su desarrollo integral, entendido como un proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía. (Ley 1804 de 2016).

En coherencia con lo anterior, a continuación, se presentan las categorías propuestas para esta versión de Premios por la Niñez 2025.

2.3. Categorías primera infancia:

En el marco de los Premios por la Niñez 2025, la primera infancia se reconoce como un momento clave para el desarrollo integral. Este espacio se convierte en una oportunidad para visibilizar los avances de la ciudad en la construcción de condiciones de calidad que permitan a niñas y niños crecer, aprender y estar protegidos, en el marco del Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia. Los premios centran su mirada en tres categorías: *Diseño de ambientes que promueven el desarrollo y el aprendizaje, corresponsabilidad familiar y comunitaria, y La ciudad como escenario de cuidado: bienestar y salud mental*. A través de estas, se busca destacar experiencias que dignifican la infancia, fortalecen el rol de quienes cuidan, y muestran cómo Bogotá trabaja de manera colectiva para garantizar el bienestar y los derechos de las niñas y los niños. Estas categorías permiten reconocer historias, voces y acciones que, desde lo cotidiano, construyen una ciudad que cuida.

2.3.1 Diseño de ambientes que promueven el desarrollo y el aprendizaje

El diseño de ambientes es un aspecto esencial en la construcción de experiencias para niñas y niños en la primera infancia. Este diseño no se limita únicamente a la disposición física del

espacio, sino que abarca una visión integral que considera el entorno como un agente activo en el proceso educativo. Un ambiente bien diseñado actúa como un “tercer educador”, junto con el adulto y el niño, tiene el poder de influir directamente en el bienestar, la autonomía, la creatividad y el aprendizaje de las niñas y los niños.

Esta categoría convoca a reconocer aquellos espacios seguros, accesibles, estéticamente agradables y emocionalmente acogedores, que respondan a los intereses de las niñas y niños. Estos espacios deben estar organizados de manera flexible, permitiendo la exploración libre, el juego espontáneo, la interacción social y la experimentación con materiales diversos. La disposición del mobiliario, la selección de los recursos, la iluminación, los colores, los sonidos y hasta los aromas del entorno son elementos que deben presentar en las experiencias.

Además, el ambiente debe promover escenarios de participación de las niñas y los niños en la toma de decisiones, fomentar su sentido de pertenencia y brindar oportunidades para construir conocimiento a partir de sus propias experiencias.

En este sentido, los ambientes deben ser dinámicos y flexibles y que respondan a los intereses, necesidades y momentos de desarrollo de las niñas y los niños. Asimismo, debe integrar la diversidad cultural, familiar y comunitaria, reconociendo que cada contexto es único y que los espacios deben reflejar esa identidad.

2.3.2 Corresponsabilidad y fortalecimiento de capacidades familiares y comunitarias

Esta categoría reconoce experiencias significativas que promueven la participación protagónica y transformadora de las familias, cuidadores y redes comunitarias en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Se orienta a visibilizar procesos que fortalecen los vínculos de confianza, afecto y colaboración entre el entorno familiar y los servicios sociales, educativos y de protección, trascendiendo la participación puntual o instrumental para consolidar relaciones duraderas y recíprocas.

Las experiencias postuladas en esta categoría se caracterizan por impulsar estrategias que comprenden la participación desde un enfoque relacional, comunitario y cultural, reconociendo la diversidad de estructuras familiares, contextos sociales, prácticas de crianza y formas de cuidado. Valorán el saber situado de las familias y promueven su vinculación como aliadas en la construcción de ambientes protectores, seguros, amorosos y enriquecidos por el diálogo intergeneracional y la escucha activa.

Así mismo, destacan aquellas acciones que han logrado generar espacios sostenidos de formación, reflexión colectiva y corresponsabilidad, donde las familias se sienten reconocidas, acompañadas y fortalecidas en su rol fundamental en la vida de sus hijos e hijas. Al integrar sus voces, experiencias y saberes en los procesos institucionales, se transforma la relación entre servicios y familias en una vía de doble sentido, donde ambos se enriquecen mutuamente, potenciando capacidades y favoreciendo el bienestar común.

En este sentido, esta categoría celebra aquellas prácticas que reafirman el papel de las familias y comunidades como actores clave en la garantía de derechos, la protección, la promoción del desarrollo integral y la consolidación de una cultura del cuidado, desde el respeto, la equidad y la inclusión.

2.3.3 La ciudad como escenario de cuidado: bienestar y salud mental

Los escenarios del cuidado son espacios urbanos pensados para poner la vida y el bienestar en el centro de las acciones intersectoriales. En ellas, se articulan servicios sociales,

educativos, recreativos, deportivos y de salud para facilitar el acceso al cuidado, especialmente a mujeres, personas mayores, niñas, niños y personas con discapacidad. Este modelo busca redistribuir las tareas del cuidado, reconociéndolas como un trabajo esencial para el sostenimiento de la vida, y promueve una ciudad más equitativa, donde el tiempo, el espacio y los recursos se organizan para cuidar y ser cuidados en comunidad.

Su implementación requiere un trabajo intersectorial coordinado entre distintas entidades, organizaciones sociales y la comunidad, lo que permite una respuesta más integral y eficiente a las necesidades de cuidado. Además, el diseño de estos espacios urbanos promueve la proximidad, la accesibilidad y la seguridad, transformando la ciudad en un entorno más equitativo, inclusivo y corresponsable, donde el cuidado deja de ser una carga individual para convertirse en una responsabilidad compartida.

En este sentido, esta categoría reconoce experiencias que entienden y promueven la ciudad como un territorio vivo, sensible y corresponsable con la garantía de derechos de niñas, niños. Se centra en aquellas iniciativas que transforman los espacios urbanos, calles, parques, escuelas, centros culturales, instituciones, hogares y entornos comunitarios en escenarios protectores, accesibles, dignos y promotores del desarrollo integral.

Se valoran propuestas que hacen visible el derecho de la primera infancia a habitar su ciudad en condiciones de cuidado, respeto, inclusión y seguridad, propiciando el juego libre, la movilidad segura, el encuentro con otros, la expresión cultural y la apropiación del entorno. Esta categoría destaca acciones que logran articular actores institucionales, comunitarios y sociales para generar respuestas colectivas frente a los desafíos del entorno urbano, incorporando enfoques de equidad, género, diversidad, sostenibilidad y justicia territorial.

Asimismo, se reconocen aquellas experiencias que posicionan a niñas y niños como ciudadanos activos y transformadores, cuyas voces, saberes y particularidades son tenidos en cuenta en la planeación y diseño de su ciudad. En este sentido, la ciudad no es solo un lugar donde se vive, sino un espacio que cuida protege, inspira y acompaña.

2.4. Categorías infancia y adolescencia

2.4.1. Bogotá una ciudad que protege a su niñez y adolescencia

En sintonía con el Objetivo General de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033 que plantea “garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en Bogotá D.C., a partir del reconocimiento de sus capacidades, subjetividades y diversidades”; así como su apuesta por reducir las situaciones de amenaza, inobservancia y vulneración de derechos para garantizar entornos protectores y seguros para las niñas, niños y adolescentes en los diferentes territorios de la ciudad de Bogotá; esta categoría busca visibilizar múltiples acciones y escenarios de participación en los que las infancias y adolescencias logren sentir, pensar, expresar y actuar al ser valorados, tenidos en cuenta y ser protagonistas de la vivencia y construcción de la ciudad que sueñan, desean y proyectan para el presente y el futuro.

Por lo anterior, en esta categoría se espera resaltar aquellas experiencias inspiradoras que desde los territorios propician que el tejido socio-comunitario se consolide como un factor protector para las niñas, niños y adolescentes, y en este sentido se cuente con propuestas de articulación y construcción de redes locales que vinculan la oferta de servicios desde un enfoque intersectorial o interinstitucional que fomentan la corresponsabilidad social y aportan de forma significativa a la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes contribuyendo, desde un enfoque diferencial, a su desarrollo integral.

Asimismo, estas experiencias darán cuenta del objetivo número 3 de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033 que propone “Fortalecer la arquitectura interinstitucional para la gestión de la política que permita las realizaciones de la primera infancia, infancia y adolescencia”; evidenciando así, acciones articuladas, coordinadas y de trabajo conjunto entre diferentes sectores del distrito que promuevan el protagonismo de las infancias y adolescencias, la consolidación de tejido social que promocióne entornos protectores; como también, la participación de diversos actores incluyendo la sociedad civil, el sector privado y la comunidad para dar mayor nivel de alcance en la difusión de las prácticas exitosas y ser ejemplo de transformación.

De esta manera, se parte del principio que niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos y de protección integral; generando acciones de prevención de posibles riesgos, la atención oportuna en caso de alguna vulneración, la restitución del derecho afectado, como también, la participación al incluir la voz de las infancias y adolescencias en la construcción de entornos protectores que proyectan el goce mismo de sus derechos y aportan a la construcción de sus proyectos de vida.

2.4.2. La participación de niñas, niños y adolescentes: eje para la construcción de sus proyectos de vida

La Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033, y el Acuerdo 887 de 2023 plantean como una de sus apuestas, construir y vivenciar entornos que conviertan al Distrito en “la ciudad de las niñas, niños y adolescentes”; lo que se materializa en reconocerlos como protagonistas de sus entornos, con capacidad de agencia y constructores de sus proyectos de vida; así como, participes de los diferentes escenarios de carácter intersectorial que permiten que sus voces tengan mayor nivel de alcance, e incidencia.

En esta perspectiva, las experiencias postuladas en esta categoría permitirán compartir diversas propuestas orientadas a promover en niñas, niños y adolescentes la expresión de sus subjetividades, saberes, sentires y transformaciones a nivel individual y colectivo. A su vez, propuestas encaminadas a fomentar su empoderamiento y participación; el respeto y reconocimiento de la diversidad; el cuidado del ambiente y de todas las formas de vida, entre otras iniciativas que contribuyen a la consolidación de sus proyectos de vida.

Desde este marco, es preciso recordar la escala de participación infantil propuesta por Roger Hart quien plantea que resulta pertinente superar aquellas acciones que reflejen la manipulación, decoración o participación simbólica de las infancias y adolescencias; para posicionar escalas superiores que promociónen participaciones auténticas y progresivas que propicien que niñas, niños y adolescentes compartan sus posturas e incluso lideren acciones en las que cuentan con el apoyo y actuación de adultos como facilitadores, superando así una visión adulto centrista al permitir que sean ellos mismos protagonistas en espacios en los que logren visualizar, cuestionar, efectuar y transformar sus ideas e ir tomando decisiones sobre sus proyectos de vida.

Asimismo, estas propuestas tendrán en cuenta y serán ejemplo de la materialización del artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño que establece “el derecho a ser escuchado y a que sus opiniones sean consideradas en todos los asuntos que les afecten” permitiendo destacar a las infancias y adolescencias como actores sociales competentes con derecho a incidir en sus entornos. Del mismo modo, potencian su capacidad de contribuir al cambio que sueñan para hacer realidad sus proyectos de vida y la vivencia de sus derechos a la vida, la supervivencia, al descanso, al juego, a la educación y a las actividades culturales, entre otros; desde escenarios de participación en los que les es posible imaginar, planear y construir su futuro.

En conclusión, esta categoría se enmarca en la visión de Francesco Tonucci que plantea que “la participación infantil no es prepararlos para ser ciudadanos: es reconocer que ya lo son” evidenciando a Bogotá como una ciudad pensada por y para las infancias y adolescencias, donde se promuevan escenarios de participación que les permite construir la ciudad que desean en respuesta a sus particularidades, condiciones y proyectos de vida.

2.4.3 Bogotá una ciudad para niñas, niños y adolescentes

Pensar una ciudad para niñas, niños y adolescentes significa transformar el espacio público desde su mirada, asegurando su derecho a participar, jugar y moverse con libertad. Bajo la inspiración de Francesco Tonucci, esta categoría busca destacar proyectos que conviertan calles, parques y equipamientos urbanos en lugares inclusivos, donde la infancia y adolescencia sea protagonista. La clave está en escuchar sus voces para crear espacios que garanticen su disfrute y sus derechos, integrando sus propuestas a las políticas públicas y la planificación de la ciudad en el marco del Plan de Desarrollo Distrital.

Para la ciudad es urgente reconocer a los niños, niñas y adolescentes con subjetividades propias, garantizándoles espacios donde el juego, la interacción y el relacionamiento socio-comunitario sean prioritarios. Esto implica transformar entornos escolares en escenarios de participación auténtica, donde sus voces moldeen dinámicas pedagógicas y sociales. Además, en un mundo digitalizado, es clave habilitar experiencias seguras en lo virtual que, sin exponerlos a riesgos, les permitan explorar, crear y conectarse. Solo así se romperá con la marginalidad impuesta, situando la infancia y adolescencia en el centro de la vida pública como actores protagónicos de su propio desarrollo.

En el marco de esta categoría se valorarán experiencias como la recuperación de vías escolares cerradas al tráfico transformándolas en zonas seguras para el juego y la convivencia. También serán relevantes propuestas relacionadas con espacios co-diseñados a través de talleres participativos donde niñas, niños y adolescentes deciden sobre mobiliario, actividades y dinámicas que fomenten una ciudad más armónica e inclusiva. Otro ejemplo son las iniciativas de movilidad segura, como rutas peatonales con señalización adaptada y acompañamiento comunitario que empoderan a la infancia y adolescencia para desplazarse con autonomía. Estas propuestas no solo mejoran la calidad urbana, sino que reconocen a niñas, niños y adolescentes como ciudadanos con plenos derechos. Como bien dice Tonucci: *"Una ciudad buena para la infancia es buena para todos"*.

Garantizar que las propuestas contribuyan a una Bogotá que camine segura para niñas y niños es un imperativo ético y urbano. Se trata, no solo de diseñar espacios físicos protegidos como vías escolares, parques inclusivos o rutas peatonales, sino construir una ciudad que les permita crecer con autonomía, alegría y pertenencia. Cada iniciativa debe reflejar su voz, asegurando que los entornos urbanos prioricen su seguridad sin sacrificar su derecho a explorar, jugar y aprender. Cuando las calles dejan de ser amenazas para convertirse en territorios de confianza, se sientan las bases de una sociedad más justa y cohesionada. Así, avanzar hacia una Bogotá segura para la infancia y la adolescencia no es un sueño lejano, sino un camino que se traza hoy, paso a paso, con políticas audaces y participación genuina. Porque una ciudad que protege a sus niñas, niños y adolescentes es, en esencia, una ciudad que cuida su presente y su futuro.

3. Orientaciones Metodológicas

3.1 Comité dinamizador local

Este espacio tiene como propósito desarrollar acciones de movilización, identificación y valoración de las experiencias significativas intersectoriales que serán postuladas por cada localidad en el marco de *Premios por la Niñez 2025*. Se busca reconocer y destacar las iniciativas que, desde diferentes territorios, promueven el desarrollo integral, la protección y la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Funciones:

- Socializa las orientaciones metodológicas, criterios, tiempos y categorías de Premios por la niñez 2025.
- Participan en la evaluación de las experiencias presentadas en la localidad de acuerdo con los criterios definidos en el apartado 3.2. Criterios de inscripción y selección de experiencias del presente documento.
- Gestiona los aspectos logísticos y metodológicos a nivel local.
- Organiza los espacios y la metodología para la revisión y evaluación de las experiencias postuladas, a partir de la rúbrica establecida.

Perfiles para la conformación del Comité:

El equipo estará conformado por:
Delegado del equipo Ciudad Niñez
Referente local de infancia
Profesional de acompañamiento a la operación de los servicios de infancia
Profesional de Política Pública

Para robustecer este comité en el territorio, se podrá contar con delegados de otras entidades para el proceso de revisión y evaluación de las experiencias. Estos profesionales pueden ser representantes de instancias locales y distritales enmarcadas en la Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, profesionales representantes de los diferentes sectores, ONGs, asociaciones comunitarias u otras instituciones del sector público o privado que contribuyan al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

3.2 Criterios de inscripción y selección de experiencias**¿Quiénes participan?**

- Servicios de la Subdirección para la Infancia dirigidos a la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia de las Subdirecciones locales (16)
- Entidades del sector público
- Entidades del sector privado (entidades sin ánimo de lucro, ONG, entre otros)
- Instancias locales y distritales enmarcadas en la Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia

Lo que debe contener las experiencias postuladas:

- Postularse a una o a varias de las seis categorías.
- Que identifiquen los desafíos sociales y culturales en los entornos donde se desarrollan las personas gestantes, las niñas, niños y adolescentes e introduzcan elementos inclusivos e interculturales que permitan potenciar su desarrollo y aprendizaje.
- Promuevan la participación y concertación con las personas gestantes, niñas, niños o adolescentes de manera creativa, empática, colaborativa y afectiva; experiencias que potencien el desarrollo integral, y que, por tal razón, son merecedoras de ser

compartidas y replicadas. En este sentido, no son acciones aisladas, esporádicas o momentáneas (deben tener más de tres (3) meses de desarrollo).

- Produzcan ideas no convencionales y tomen el riesgo de probar cambios en las prácticas institucionales, pedagógicas, familiares o comunitarias; cambios que respondan a necesidades previamente identificadas y que logren adaptarse a las circunstancias coyunturales y logren prevenir cualquier amenaza, vulneración o inobservancia de derechos de la primera infancia y adolescencia.
- Documenten procesos y resultados observables de las acciones y experiencias con niñas, niños y adolescentes como destinatarios de la atención integral en términos de transformaciones logradas, aprendizajes, tensiones/conflictos y retos hacia el futuro.
- Que tengan visión de futuro, que contemplen propósitos a corto, mediano y largo plazo proyectando una solución que perdure en el tiempo respecto a las capacidades, habilidades y necesidades de las niñas, niños, personas gestantes y sus familias.

Criterios de valoración las experiencias postuladas

- *Intencionalidad*: decisión de hacer algo distinto para alcanzar mejores resultados.
- *Empatía*: trabajo centrado en las personas y en el contexto. Personas gestantes, niños, niñas, adolescentes, familias y comunidad
- *Colectividad*: fomenta la articulación, co-creación e inteligencia colectiva para la suma de intenciones, visiones y perspectivas.
- *Gestión de aprendizajes*: tiene el potencial de transferir los aprendizajes producto de las buenas prácticas y las lecciones aprendidas.
- *Técnicamente posible*: aplicación de una metodología pertinente, definida y coherente con la finalidad de la categoría.
- *Impacto y adaptabilidad*: describe de manera cualitativa y cuantitativa las transformaciones logradas en una comunidad para la garantía de derechos de la población atendida.
- *Adaptabilidad*: tiene el potencial de crecimiento para atender a un número mayor de participantes.
- *Orientación al futuro*: la atención tiene la capacidad de tener una visión de futuro a corto, mediano y largo plazo para sostenerse en el tiempo y anticiparse a las adversidades.

3.3 Postulación y registro de experiencias

- Las experiencias se postularán mediante un link, y deben contar con evidencias que den cuenta de su implementación durante un periodo mínimo de tres (3) meses continuos en el año 2025. Estas evidencias deben incluir soportes visuales, voces, testimonios u otros recursos que respalden su desarrollo y pertinencia. Máximo cinco (5) fotos y un video que no superen los dos (2) minutos.
- Es responsabilidad de cada localidad cumplir con los tiempos establecidos para la postulación, conforme al cronograma definido por el proceso distrital.
- Cada localidad debe promover la participación intersectorial en el desarrollo e implementación de las experiencias, evidenciando el trabajo articulado entre los diferentes actores.
- Una vez se cumpla con el tiempo de postulación, el equipo de profesionales de nivel central de la Subdirección para la Infancia hace una organización por localidad de las experiencias postuladas a través del link, para ser enviadas al equipo dinamizador y evaluador local.
- El equipo dinamizador local distribuirá las experiencias para su respectiva revisión y evaluación, atendiendo a los criterios establecidos en la rúbrica y a su instructivo.

- Cumplidos los tiempos el equipo de profesionales de nivel central de la Subdirección para la Infancia verifica que todas las experiencias hayan sido ponderadas. Posteriormente se organizan conforme a la puntuación de mayor a menor puntaje, de tal manera que se identifiquen las seis (6) experiencias una (1) por categoría de cada localidad. Estos resultados serán socializados a la localidad.
- El total de experiencias pre-seleccionadas serán distribuidas al comité evaluador distrital, quienes las evaluarán bajo los criterios e instrumentos establecidos para este fin.
- Como resultado de esta calificación se seleccionan 18 experiencias (tres (3) por categoría) que corresponden a las de mayor puntaje. Estas experiencias serán objeto de visita para la grabación y edición del video como postuladas para la gala distrital.
- De estas 18 experiencias saldrán las seis (6) galardonadas en el evento distrital.

4. Cronograma General – Premios por la Niñez 2025

Este cronograma presenta las principales fases y actividades para la identificación, postulación, evaluación y reconocimiento de experiencias significativas orientadas a la atención y protección de la primera infancia, infancia y adolescencia en Bogotá.

Mes	Fase	Actividades Principales	Observaciones Clave	Responsables
Agosto-	Fase Territorial y de Preparación	<ul style="list-style-type: none"> - Apertura Premios por la Niñez - Webinar - Socialización de orientaciones metodológicas, criterios, tiempos y categorías - Aprobación de acuerdos logísticos y metodológicos. 	Preparación Webinar y definición de documentos e instrumentos.	Equipo de la Subdirección para la Infancia
Septiembre	Fase de revisión de postulaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Conformación y diligenciamiento del directorio de equipos dinamizadores locales. - Encuentros en cada localidad para presentar y visibilizar experiencias. Jornadas de revisión y elección de experiencias postuladas. - Diligenciamiento del formulario postulación distrital. 	Se conforman equipos dinamizadores por localidad y se evaluarán las experiencias postuladas. Se definen las experiencias que avanzan a la fase distrital.	Equipo de la Subdirección para la Infancia y Equipo dinamizador local.
Octubre	Fase de Evaluación y Selección	<ul style="list-style-type: none"> - Conformación de equipos evaluadores internos (SDIS) y externos. - Evaluación de experiencias preseleccionadas con base en los criterios establecidos. 	Se garantizará imparcialidad e intersectorialidad.	Equipos evaluadores internos (SDIS) y externos.
Octubre	Selección de experiencias finalistas	<ul style="list-style-type: none"> - Selección de las 18 experiencias que pasarán a la gala distrital. - Visita para la grabación del video como postuladas para la gala distrital. - Se reconocen 6 experiencias, una por categoría. 	Se priorizan experiencias inspiradoras, transformadoras con impacto y proyección futura.	Comité Local
Noviembre	Edición video experiencias nominadas	Visita a las unidades operativas o instituciones para la grabación y edición del video a presentar en la gala distrital.	Videos que reflejen el sentido e impacto de la experiencia.	Equipo de comunicaciones
Noviembre	Gala Distrital Final	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de la gala distrital final. - Presentación de las 6 experiencias seleccionadas. - Entrega oficial de reconocimientos a experiencias. 	Se celebran las experiencias transformadoras del territorio con participación de todos los actores.	Comité organizador SDIS